



### 1. COYUNTURA

*Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio.*

#### Otra autoridad indígena criminalizada y judicializada por defender la democracia<sup>1</sup>

2026 inició con un cuarto proceso de criminalización/judicialización contra otro de los líderes del paro nacional y el levantamiento de 106 días que tuvo lugar a finales de 2023 en defensa de la democracia. Autoridades indígenas y ancestrales, junto a sus comunidades, defendieron los resultados de las elecciones presidenciales y con ello procesos democráticos, demandando la renuncia de la Fiscal General Consuela Porras. En abril del año pasado fueron capturados Luis Pacheco y Héctor Chaclán, exautoridades de los 48 cantones de Totonicapán. Desde entonces guardan prisión preventiva. En agosto fue capturado Esteban Toc Tzay, líder indígena de Sololá, al que le fue concedido arresto domiciliario. Los tres fueron ligados a proceso por los delitos de terrorismo, obstaculización a la acción penal, asociación ilícita, sedición y obstrucción a la justicia.

El 14 de enero fue detenido Basilio Puac, exvicepresidente de los 48 cantones de Totonicapán. Ha sido ligado a proceso por los delitos de sedición, obstaculización a la acción penal y asociación ilícita. El juez a cargo no aceptó el delito de terrorismo y le otorgó arresto domiciliario. Puac fue acompañado por los integrantes de la actual junta directiva de los 48 Cantones, quienes le brindaron palabras de ánimo y solidaridad.

El Ministerio Público (MP) de Consuelo Porras y la Fundación Contra el Terrorismo (FCT), que en 2023 intentaron boicotear los resultados electorales, han impulsado estos casos y perseguido penalmente a las autoridades indígenas del país. Dichos casos se encuentran bajo reserva, por lo que no se permite la presencia de medios de comunicación ni de observadores. Además el proceso se está dilatando en el tiempo pues, en dos ocasiones, la FCT ha recusado a los jueces asignados para continuar con las siguientes etapas del proceso judicial.

#### CSJ cierra caso de persecución a periodistas<sup>2</sup>

La Cámara de Amparo y Antejuicio de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) denegó un amparo solicitado por la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) en el proceso contra periodistas de distintos medios, columnistas y personal del extinto medio elPeriódico, cuyo director, José Rubén Zamora, sigue criminalizado y en prisión.

Las y los juzgadores mantuvieron la decisión de la jueza Aurora Gutiérrez del Juzgado Quinto Penal, quien determinó que el caso no debe resolverse por la vía penal, sino que debe dilucidarse ante un Tribunal de Honor, como lo establecen los artículos 35 y 71 de la Ley de Emisión del Pensamiento. La resolución también hace referencia al artículo 35 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que declara de interés público la labor de los medios de comunicación y establece que no constituyen delitos ni faltas las publicaciones que contengan denuncias, críticas o imputaciones contra funcionarios o empleados públicos. Esta decisión archiva el expediente de forma definitiva.

La FECI, dirigida por Rafael Curruchiche, señaló a los comunicadores de incurrir en el delito de obstrucción a la justicia por elaborar publicaciones relacionadas con el caso de criminalización de José Rubén Zamora, y de generar una supuesta “campaña de desinformación”.

1 Ramón, S.A., [Exvicepresidente de 48 Cantones Basilio Puac saldrá de la cárcel para enfrentar proceso penal desde su domicilio](#), Prensa Comunitaria, 16.01.2026; Valdéz, A., [Se aplaza audiencia de Esteban Toc, autoridad indígena criminalizada por el MP](#), Prensa Comunitaria, 16.01.2026.

2 Peña, Y., [CSJ niega amparo del MP por el caso contra periodistas de elPeriódico](#), La Hora, 30.01.2026; Pérez Marroquín, C. y Vargas, E., [CSJ archiva caso contra periodistas de elPeriódico por falta de competencia penal de la FECI](#), Prensa Libre, 30.01.2026

Las publicaciones de elPeriódico señalaban que la detención de su fundador y presidente era parte de una represalia del gobierno de Alejandro Giammattei y de la fiscal general, María Consuelo Porras, en respuesta a las investigaciones realizadas por el medio y a las columnas críticas de Zamora.

Por la decisión del juez Jimi Bremer, quien ligó a proceso a Zamora, el MP pretendió investigar a: Julia Corado, quien antes del cierre de elPeriódico ocupaba el cargo de directora; Gerson Ortiz, exjefe de Información; los reporteros Christian Velix, Alexander Valdéz, Rony Ríos y Denis Aguilar, así como a los columnistas Edgar Gutiérrez y Gonzalo Marroquín.

### **Caso Gerardi: audiencia de ofrecimiento de pruebas contra Darío Morales**

El 6 y el 16 de enero el Juzgado de Mayor Riesgo D, a cargo de la jueza Abelina Cruz, realizó las audiencias de ofrecimiento de pruebas contra Darío Morales García, acusado de ejecución extrajudicial en grado de complicidad y falso testimonio, en el caso del asesinato de Monseñor Gerardi. El MP y la querellante adhesiva, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), presentaron más de 100 medios de prueba. Entre estos destacan el testimonio de Héctor Hugo Pérez Aguilera, actual magistrado de la Corte de Constitucionalidad (CC) y fiscal general al momento de los hechos, y peritajes técnico-militares y de inteligencia, del perito peruano Clover Benamú y del general Rodolfo Robles Espinosa. Todo ello con el fin de establecer si el asesinato de Gerardi formó parte de una operación especial de inteligencia del Ejército. La defensa pidió excluir varios de estos medios de prueba, por supuestos incumplimientos procesales, lo que fue rechazado por la jueza. El caso fue enviado a juicio ante el Tribunal de Mayor Riesgo D, y la jueza resolvió mantener la detención preventiva del acusado en el Centro de Detención Preventiva para Hombres de la zona 18<sup>3</sup>.

Darío Morales, integrante del Estado Mayor Presidencial del gobierno de Álvaro Arzú (1996-2000), está procesado por su vinculación con el asesinato del obispo Juan José Gerardi, ocurrido a los tres días de la publicación del informe de Recuperación de la Memoria Histórica, *Guatemala Nunca Más*, el 26 de abril de 1998. Monseñor Gerardi, como coordinador de la ODHAG, dirigió la recogida de miles de testimonios sobre los crímenes cometidos por el ejército guatemalteco durante el Conflicto Armado Interno. Según la acusación, en el presente caso existen “elementos para creer que Morales estuvo en la escena del crimen el día del asesinato y que podría haber modificado partes de la misma con la finalidad de que no se corroborara quienes cometieron el crimen contra el sacerdote”<sup>4</sup>.

### **Novedades en casos de criminalización contra exoperadoras de justicia**

El Tribunal Séptimo Penal levantó todas las medidas de coerción contra la abogada y exmandataria de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), Claudia González: arraigo, prohibición de salir del país, obligación de firmar cada 15 días en el MP y restricción para movilizarse únicamente en el departamento de Guatemala. La reconocida abogada, premiada internacionalmente por su lucha contra la impunidad y la corrupción, continúa sujeta a proceso y deberá enfrentar el debate oral y público, cuyo inicio está programado para el 5 de mayo de 2026. La exmagistrada Blanca Stalling, fallecida recientemente, acusó a González de haber cometido el delito de abuso de autoridad por haber ordenado procedimientos supuestamente anómalos en su contra, por un caso de corrupción del 2017. El delito de abuso de autoridad solo puede ser cometido por funcionarios públicos, categoría a la cual la abogada nunca perteneció<sup>5</sup>.

La situación legal del exjefe de la fiscalía anticorrupción, Stuardo Campo, sigue siendo opaca. El 26 de enero fue programado una audiencia de etapa intermedia, constitución de querellante y revisión de medidas de coerción en el caso Libramiento de Chimaltenango. Sin embargo, el juez Víctor Cruz, uno de los señalados por ser un actor antidemocrático por el Departamento de Estado estadounidense, suspendió la actividad. La última audiencia en este caso se celebró en diciembre de 2023. Desde entonces, Campo se encuentra en prisión preventiva. En 2025 fue absuelto en el caso Alfa 7, pero sigue ligado por dos procesos más<sup>6</sup>. Él y la comunidad internacional califican los procesos en su contra como una represalia por sus investigaciones contra exfuncionarios de los gobiernos de Jimmy Morales y Alejandro Giammattei<sup>7</sup>.

3 Verdad y Justicia, [Transmisión #CasoGerardi](#), facebook, 16.01.2026; Alvarez, N., [Caso Gerardi: Inicia audiencia de ofrecimiento de pruebas contra Darío Morales](#), Emisoras Unidas, 6.01.2026.

4 Osegueda, S., [Caso Gerardi: Jueza envía a juicio a exespecialista del EMP](#), La Hora, 16.9.2026.

5 García, O. y Vargas, E., [Tribunal levanta medidas de coerción contra Claudia González, exmandataria de la Cicig](#), Prensa Libre, 21.01.2026.

6 Verdad y Justicia, [#PersecuciónPolítica #StuardoCampo](#), entrevistas en facebook, 26.01.2026.

7 España, D., [Stuardo Campo narra su lucha tras dos años en prisión y señala al sistema por prisión preventiva: «No es solo mi caso»](#), La Hora, 29.07.2025.

## 2. ACOMPAÑAMIENTOS<sup>8</sup>

*PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio<sup>9</sup>.*

### LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD



En el marco del enfoque de lucha contra la impunidad, este mes acompañamos al **Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH)** a la audiencia de etapa intermedia del caso *Diario Militar*, en la cual se conoce la posible participación de Edgar Rolando Hernández Méndez. En dicha audiencia se analizó la solicitud de clausura provisional y de sobreseimiento presentada por el MP y respaldada por la parte acusada. La jueza resolvió declarar sin lugar ambas solicitudes, al considerar que no existen medios de prueba suficientes que las sustenten. Asimismo, reafirmó el deber del MP de continuar con la investigación, especialmente tomando en cuenta que no se han realizado diligencias para determinar el paradero de Candelaria Pop Coy, una de las víctimas del caso. De igual forma, la magistrada ordenó a la fiscal a cargo presentar nuevamente un acto conclusivo en el plazo de una semana, fijando como fecha límite el 21 de enero. La próxima audiencia fue programada para el 10 de febrero, a las 9:30 horas.

### ACCESO A LA TIERRA

Durante el presente mes se realizó una visita al departamento de Alta Verapaz, en la cual se sostuvo una reunión con la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)**. La reunión tuvo como objetivo dar seguimiento a los casos de desalojo y a los procesos de criminalización registrados en la región, así como a la situación de seguridad de las personas y comunidades acompañadas.

### DEFENSA DEL TERRITORIO

Este mes, dentro del enfoque de defensa del territorio:

- Acompañamos a la **Comunidad Indígena San Francisco Quezaltepeque** a su asamblea y elección de la nueva junta directiva. Cientos de personas asistieron para celebrar el trabajo de la junta y de las autoridades indígenas y para concluir las actividades de 2025, así como dar inicio al nuevo año. Como parte de esta actividad, se llevó a cabo una ceremonia y la recepción del santo San Francisco de Asís Visitador, para invocar la buena energía y el calendario maya. También se presentó una copia del título de tierra, del siglo

XIX, que demuestra que esta pertenece a la comunidad. La asamblea concluyó con la elección de la nueva junta directiva de la asociación para el año 2026.



<sup>8</sup> Con aquellas organizaciones acompañadas que no se nombran de forma específica en este apartado mantuvimos contacto regular, pero no hay actividades específicas que resaltar.

<sup>9</sup> Puede consultar información general sobre las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestra web: [Organizaciones que acompañamos actualmente.](#)

- Acompañamos a la **Resistencia Pacífica del Pueblo Poqomam de Chinautla** a tres mesas técnicas, derivadas de una sentencia judicial que responsabiliza a la Municipalidad de Chinautla por la contaminación del agua en la región. Dos de las reuniones tuvieron como objetivo garantizar el suministro de agua a la comunidad Poqomam de Chinautla. Dichos espacios resultan fundamentales para asegurar el cumplimiento del derecho humano al agua, especialmente considerando que la comunidad carece actualmente de acceso a agua potable en sus viviendas. A estas mesas asistieron diversas autoridades competentes, sin embargo la Municipalidad de Chinautla no acudió, pese a ser la entidad responsable, según lo establecido en la sentencia judicial. La tercera mesa estuvo orientada a iniciar un plan técnico y estratégico para el cumplimiento de la sentencia. Estos encuentros representan un primer paso hacia la identificación de soluciones, aunque persisten importantes desafíos para garantizar que la comunidad pueda ejercer plenamente su derecho a un entorno saludable.



- En el marco del acompañamiento a la **Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria en Guatemala (REDSAG)**, visitamos la Costa Sur. Durante la visita observamos los impactos de la zafra (quema de la caña de azúcar) en la comunidad Pajales Sis. Esta práctica genera graves afectaciones a la salud de las y los comunitarios que habitan el territorio, así como impactos ambientales significativos: dificultades respiratorias persistentes, presencia de cenizas sobre viviendas y comercios, contaminación del aire y quema de plantaciones ubicadas en las riberas de los ríos. Estas prácticas evidencian un contexto de vulneración continua de derechos y un fuerte deterioro ambiental. Asimismo, el encuentro permitió dar seguimiento a la situación de seguridad de las personas y comunidades acompañadas que defienden su territorio, en un escenario marcado por riesgos estructurales y la ausencia de medidas efectivas de protección.



- Acompañamos al **Consejo Indígena de Olopa** a una reunión con la Municipalidad de Olopa. El encuentro tuvo lugar en el despacho del señor alcalde Óscar Medardo Cardona Noguera y estuvo orientado a abordar asuntos relacionados con la defensa del territorio. Nuestra presencia fue en estricto apego a los principios de no injerencia, no violencia y no partidismo que rigen nuestro trabajo. En ese marco, al igual que en las mesas mencionadas más arriba, o en cualquier otra reunión a la que acompañamos a las personas defensoras, se respetó plenamente la autonomía de la organización, manteniéndonos fuera del espacio de reunión, y reafirmando nuestro compromiso con la promoción de espacios de diálogo libres de violencia.

### 3. OBSERVACIÓN INTERNACIONAL

*PBI Guatemala proporciona observación internacional en aquellos eventos públicos en que las organizaciones sociales guatemaltecas lo requieren, para mostrar la atención y el interés internacional y para poder comunicar fuera del país aquello que observamos.*

Este mes observamos la continuación del proceso judicial en el **caso Gerardi**, en contra de Rubén Darío Morales García, exintegrante del Estado Mayor Presidencial (EMP). Morales García está acusado de falso testimonio en juicio y de actuar como cómplice en el asesinato de Monseñor Gerardi, perpetrado en 1998. La audiencia se celebró durante la fase de ofrecimiento de pruebas de la etapa intermedia. Se ofrecieron pruebas de peritajes que podrían servir para establecer si el asesinato de Monseñor Gerardi formó parte de una operación especial de inteligencia del Ejército. A pesar de la objeción de la defensa, la jueza admitió los peritajes. La audiencia continuó con la presentación de pruebas por parte de la defensa, algunas de las cuáles fueron admitidas por la jueza, mientras que otras fueron rechazadas debido a la objeción de la acusación, por considerarlas repetidas y abundantes. La jueza concluyó la audiencia declarando el fin del ofrecimiento de pruebas, y convocó al Tribunal Primero de Sentencia Penal de Mayor Riesgo Grupo D para la organización de la apertura del debate oral y público.

### 4. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

*Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades e instituciones guatemaltecas*

*Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.*

En nuestra interlocución con autoridades guatemaltecas, este mes nos reunimos con Fernando Mazariegos, **Gobernador del Departamento Retalhuleu**.

### 5. OTRAS ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA

Este mes publicamos un nuevo **ACÉRCATE podcast** dedicado a la **labor de autoridades y alcaldías indígenas y ancestrales**, en concreto nos centramos en la alcaldía indígena de Chisec. Para ello conversamos con la alcaldesa Zoila Caal Tot: <https://pbi-guatemala.org/es/multimedia/ac%C3%A9rcate-podcast>



También publicamos un nuevo **Boletín Popular**, el **nº 18**, que presenta experiencias y consejos para la **protección de grupos, organizaciones y comunidades** que afrontan amenazas por defender sus derechos: aquí: <https://shorturl.at/9jGPM>

## 6. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA FUERA DE GUATEMALA

*Fuera del país desarrollamos y fortalecemos de manera constante la red de apoyo del proyecto de PBI Guatemala, instrumento esencial para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Las representantes regionales del proyecto y otros miembros del comité y de la oficina de coordinación del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI en diversos países, mantienen relación y reuniones con numerosas organizaciones no gubernamentales, agencias, instituciones y autoridades gubernamentales, miembros de parlamentos, personalidades políticas, etc. En ese marco, PBI desarrolla acciones y campañas de relaciones públicas, y/o incidencia dirigidas a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos.*

La Representante Europea de PBI Guatemala se reunió con:

- Rose Aurore Luna Leal, Coordinadora para Economía Circular en América Latina y el Caribe, Coordinadora para Guatemala, **Comisión Europea, DG INTPA**.
- Karl Giacinti, Oficial político a cargo de las Américas y Asia del Servicio para Instrumentos de Política Exterior (FPI) de la Comisión Europea.
- Garance Tardieu, asesora del grupo político de los Verdes en el **Parlamento Europeo** para temas de América Latina.
- Tomás Reyes Ortega, Presidente del Grupo de Trabajo América Latina y Caribe del Consejo de la Unión Europea (**COLAC**) y Miguel Ramos, coordinador del mismo.

Además participó en el diálogo con sociedad civil sobre América Latina y Caribe organizado por la **DG Comercio de la Comisión Europea**.

## 7. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

*En esta sección reproducimos algunos comunicados (a veces abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.*



### Comunidad Indígena de Quezaltepeque

Quezaltepeque, Chiquimula, Guatemala, C.A.

Al Pueblo Maya Ch'orti'

A los Pueblos Indígenas de Iximulew (Guatemala) A las autoridades del gobierno de Guatemala

A la comunidad nacional e internacional

#### COMUNICA

La Comunidad Indígena San Francisco Quezaltepeque y el Consejo de Autoridades Ancestrales de Quezaltepeque, del Pueblo Maya Chort'i, gozan que son sujetos de derechos con respaldo del bloque jurídico nacional e internacional, para ejercer su autonomía, su autogobierno, dirigir su propio desarrollo y la administración de sus tierras y recursos.

Los días seis de enero de cada año, el Pueblo Maya Chort'i de Quezaltepeque, previa convocatoria abierta a todas las personas que lo integran, celebra asamblea comunitaria para rendir cuentas de sus acciones y presentar planes de trabajo anual.

En asambleas de años anteriores, se presentaron algunos incidentes que se resolvieron pacíficamente mediante procedimientos propios de la Comunidad Indígena y el Consejo de Autoridades Ancestrales. La asamblea de este año, estuvo precedida de una campaña de difamación, amenazas, persecución, discriminación racial a la Comunidad, y difamación al Consejo de Autoridades acusando a uno de sus miembros de robo de documentos, con lo que ponen en riesgo su integridad física y vida misma, irrespeto a los elementos sagrados como la imagen de San Francisco Conquistador, y a la espiritualidad que se practica en las Cofradías, utilizando direcciones de redes sociales creadas anónimamente desde la municipalidad de Quezaltepeque, campaña que continúa a la fecha. La municipalidad llegó al extremo de mal utilizar a algunos COCODES (que son estructuras de participación ciudadana comunitaria, NO supeditadas a la autoridad municipal), cuyos dirigentes lamentablemente son miembros de la Comunidad Indígena, a quienes manipula y utiliza como infiltrados municipales y causar caos e ingobernabilidad en la asamblea comunitaria, y en las propias comunidades. La municipalidad ha estado adjudicando tierras patrimonio de la comunidad a personas particulares, para lo cual no tiene ninguna autoridad, acto ilegal con lo que provoca inseguridad jurídica, pérdida de la tierra, ingobernabilidad territorial, y actos de represión en contra del Pueblo Maya Ch'orti', lo cual está debidamente documentado.

Como Comunidad Indígena y Consejo de Autoridades Ancestrales:

1. Condenamos enérgicamente la posición colonialista de la municipalidad de Quezaltepeque y su política de discriminación y el despojo y venta de las tierras comunales.
2. Denunciamos la utilización de redes sociales con direcciones anónimas administradas por empleados de la municipalidad de Quezaltepeque.
3. Hacemos responsable a la municipalidad de Quezaltepeque, de cualquier agresión física y psicológica, amenazas, y hasta muerte que puedan sufrir los miembros de la Comunidad Indígena, especialmente sus dirigentes y Autoridades Ancestrales.
4. Lamentamos que miembros exdirectivos de la Comunidad Indígena, que hoy ostentan cargos en los COCODES, sean fieles y obedientes servidores de la municipalidad y actúen en contra del Pueblo Maya Chort'i de Quezaltepeque.
5. Nos reservamos el derecho de presentar en el futuro las denuncias que correspondan contra la municipalidad de Quezaltepeque y personas bajo su mando, ante instancias nacionales e internacionales de aplicación de la justicia y de derechos humanos de los Pueblos Indígenas.

Pueblo Maya Chort'i de Quezaltepeque, 09 de enero de 2026.

Actualmente el **equipo de personas voluntarias de PBI Guatemala** está conformado por Sheron Ribeiro da Silva (Brasil), Ambroise Lavigne (Francia), Nelli Horváth (Hungría), Ericka Stephania López Mota (México) y María Moreno Hurtado (Estado Español).

*Todas las fotos publicadas son propiedad de PBI.*

---

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS.

**PROYECTO GUATEMALA  
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ**

Página web: [www.pbi-guatemala.org](http://www.pbi-guatemala.org)

facebook: pbiguatemala

Instagram: pbiguatemala

Linked In: PBI Guatemala

**Oficina del Equipo en Guatemala**

3ª Avenida "A" 3-51, Zona 1

Ciudad de Guatemala, Guatemala

**Teléfono/fax:** (+502) 2220 1032

**Correo-e:** [equipo@pbi-guatemala.org](mailto:equipo@pbi-guatemala.org)